



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

DECRETO N° 2020

CHIGUAYANTE, 24 OCT. 2012

VISTOS : Decreto Alcaldicio N°1.298 de fecha Julio 22 del 2011, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; Decreto N° 1.839 que aprueba bases para la publicación; Licitación N°2771-125-L112 "SERVICIO DE IMPRESIÓN GRAFICA/ACTIVIDADES COMUNICACIONES 2012."; Cuadro de ofertas recibidas; Cuadro de evaluación de la licitación pública N° 2771-125-L112; Oferta del proveedor: **WALTER CAÑEDO MAZZINI.**, Rut. **14.671.958-9**; certificado disponibilidad presupuestario, y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1.- Acéptese la oferta y adjudíquese la adquisición a través de la Licitación pública N°2771-125-L112, "SERVICIO DE IMPRESIÓN GRAFICA/ACTIVIDADES COMUNICACIONES 2012." a la Empresa **WALTER CAÑEDO MAZZINI.**, Rut.**14.671.958-9**, por un monto Total de **\$1.063.860.-** (un millón sesenta y tres mil ochocientos sesenta pesos), iva incluido.

2.- Impútese el monto de la propuesta antes mencionada, a la cuenta: N° 22.01.007.001. "Difusión y Publicidad" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Sr. Alcalde



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



SONIA PAZ SALDIAS VASQUEZ
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

SSV/LTS/MAR/LPC/mvt.

Distribución:

- ☐ Alcaldía.
- ☐ Dirección Jurídica.
- ☐ Dirección de Control.
- ☐ Secretaría Municipal.
- ☐ Dirección de Administración y Finanzas.
- ☐ Archivo Adquisiciones.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA. 16:00
FIRMA: p 23/10/12